



RESOLUCIÓN IM Nº2801/2025

Por la que se aprueba el acto complementario 1 del acto de evaluación relacionado a la adjudicación del llamado LMCN Nº 07/2025 CON ID Nº 468567 - ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER - CONTRATO ABIERTO - FONDOS PROPIOS.-

MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, 19 de noviembre de 2025

VISTO: La evaluación y queriendo realizar las diligencias administrativas de evitar posibles confusiones. -

Ley Nº 7021/2022 - Artículo 142.- Errores materiales.

La máxima autoridad institucional podrá corregir en cualquier momento los errores de escritura, de operaciones aritméticas y demás errores notorios del acto administrativo, de oficio o a petición de parte.

CONSIDERANDO: Que, en fecha miércoles, **19 días del mes noviembre de 2025 se realiza el acto complementaria 1** y se aclara la adjudicación para **LMCN Nº 07/2025 CON ID Nº 468567 - ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER - CONTRATO ABIERTO - FONDOS PROPIOS** al oferente JUAN VICTOR SILVA BOGADO con RUC Nº 3779335-7 con correo electrónico: *distribuidoravicsil@gmail.com* y que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Suministro de Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto Nº 2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia.-

Referencia: *Los documentos respaldatorio que forman parte integral del procedimiento deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe, considerando el inicio hasta la etapa final. Todo esto verificado en los Artº 356, 357, 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo - Ley Nº 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley Nº 7021/2022 - Artº 64, así en forma supletoria lo autoriza.-*

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-

El Intendente Municipal de **MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA.**

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR los actos administrativos relacionado al acto complementario 1 de la evaluación del llamado **LMCN Nº 07/2025 CON ID Nº 468567 - ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER - CONTRATO ABIERTO - FONDOS PROPIOS**

Art. 2º REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines legales perseguidos.

Art. 3º COMUNICAR, cumplir y archivar.



Gustavo Servin
Secretaría General



Victor Manuel Diaz Avalos
Intendente Municipal